



A penas por 6 votos contra 5, el Consejo General del INE declaró en días pasados la validez de la llamada elección judicial, celebrada el pasado 1 de junio. No deja de llamar la atención, no sólo por lo cerrado de esa votación, sino por el debate que al efecto se suscitó, que a pesar de la calculada colonización que el oficialismo ha venido llevando a cabo para apoderarse del Instituto Nacional Electoral, aún están presentes voces independientes y críticas en su órgano superior de dirección.

Vale tener siempre presente que el INE no se creó por generación espontánea. Que se construyó gracias al esfuerzo de décadas aportado por muchísimos mexicanos de diferentes tendencias del espectro político. Y que de no realizarse un esfuerzo supremo, que desde luego bien vale la pena intentar, terminará por sucumbir. Y con él, lamentablemente, una instancia valiosa para la vigencia de la democracia en el país.

En el curso de la discusión suscitada por el asunto mencionado en el Consejo General del INE, salieron a colación una, otra y muchas veces los hoy famosos “acordeones”. Se trata de la nueva modalidad, autoría de Morena, ideada para inducir el voto de los electores cautivos, por la vía de la compra o la extor-

Los acordeones no musicales son ya de fama internacional

COLABORADOR INVITADO

**Juan Antonio
García Villa**

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@jagarciavilla



sión, que por desgracia fueron millones las víctimas de esta nueva práctica defraudatoria de la voluntad ciudadana.

Bueno, pues esta nueva forma de burla al ejercicio democrático del voto público ya no sólo es conocida en nuestro país, sino también en el ámbito internacional.

Así, en el informe preliminar, pero muy completo, que la Misión de Observación Electoral (MOE) de la Organización de Estados Americanos (OEA) presentó apenas cinco días después de celebrada la elección judicial, en un par de pasajes se hace referencia expresa a esta nueva modalidad de la picaresca política

de Morena, que bien vale la pena transcribir de manera literal:

La primera dice así: “La Misión (de la OEA) constató que, en los últimos días de las campañas, se multiplicaron las denuncias en los medios de comunicación por el supuesto reparto de ‘acordeones’, listados de candidatos a votar que los partidos y estructuras de gobiernos locales estarían repartiendo entre el electorado. Funcionarios del INE y de la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales indicaron que habían recibido denuncias al respecto. De comprobarse que estos acordeones —sigue diciendo el informe preliminar de la MOE— se hubiesen

distribuido de forma masiva o por servidores públicos, podrían constituir propaganda no permitida y potencialmente un intento de coacción al voto del elector. La MOE reprueba estas prácticas y se mantiene atenta a las investigaciones que deben llevar adelante las actividades competentes” (pág. 9).

Y la otra da cuenta de lo siguiente: “La Misión observó que las nueve candidaturas con mayor cantidad de votos a la Suprema Corte fueron promovidas en ‘acordeones’ físicos y virtuales. Asimismo, se constató que 6 de los nuevos ministros/as fueron postulados por el comité del Poder Ejecutivo y las 3 restantes son integrantes de la Corte actual nombradas por el expresidente, lo cual levanta



distribuido de forma masiva o por servidores públicos, podrían constituir propaganda no permitida y potencialmente un intento de coacción al voto del elector. La MOE reprueba estas prácticas y se mantiene atenta a las investigaciones que deben llevar adelante las actividades competentes” (pág. 9).

Y la otra da cuenta de lo siguiente: “La Misión observó que las nueve candidaturas con mayor cantidad de votos a la Suprema Corte fueron promovidas en ‘acordeones’ físicos y virtuales. Asimismo, se constató que 6 de los nuevos ministros/as fueron postulados por el comité del Poder Ejecutivo y las 3 restantes son integrantes de la Corte actual nombradas por el expresidente, lo cual levanta

dudas razonables sobre la supremacía e independencia del máximo tribunal con respecto al Ejecutivo” (pág. 12).

Y en la declaración que en días pasados hicieron 22 exmandatarios de América Latina y España “sobre la destrucción del Poder Judicial y el fin del equilibrio de poderes en México”, se señala que “la elección (del 1 de junio) estuvo caracterizada por denuncias de acarreo de electores por parte del partido gubernamental Morena con instrucciones (‘acordeones’ proscritos por la ley) sobre cómo votar por sus candidatos”.

Imposible ocultar de la visión externa los hoy ya famosos acordeones electorales. De los que la Misión de la OEA indica que se mantendrá atenta a las investigaciones que espera lleven a cabo las autoridades competentes. Al efecto debe tenerse presente que existe una Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, que hasta ahora absolutamente para nada ha servido.

“Se trata de la nueva modalidad, autoría de Morena, ideada para inducir el voto de los electores cautivos...”

“... existe una Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, que hasta ahora absolutamente para nada ha servido”